



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-003/2023**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL" – CON ID N° 432.703.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1562/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 348/2023, de fecha 26 de julio de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL" – con ID N° 432.703; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2023-000045, de fecha 16 de junio de 2023, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL";

Que, conforme a la S.D. N° 212/2021, de fecha 13 de junio de 2021, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo turno Sria. N° 35 de la Capital, resolvió: *"I.- HACER LUGAR a la presente acción de amparo constitucional promovida POR EL SR. MARCIAL BARRETO CON C.I. N° 376.204 EN CONTRA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL y, en consecuencia, CONFIRMAR LA MEDIDA DE URGENCIA que fuera decretada por providencia de fecha 08 de junio de 2023; a tal efecto ORDENAR y arbitrar los medios necesarios para la compra inmediata del medicamento CETUXIMAB 100" según prescripción médica 108 (ciento ocho) frascos, el cual deberá ser suministrado mientras dure el tratamiento del CANCER DE COLÓN SIGMOIDES METASTICO, en un plazo razonable que no implique riesgo de vida ni afectación de tratamiento médico, así como en caso que el tiempo de compra implique riesgo de vida al amparista II.- EXONERAR LA IMPOSICIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución;*

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**  
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**  
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-003/2023**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 115/2023, de fecha 19 de junio de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto a contratar de G. 655.884.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 576/2023, de fecha 19 de junio de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO – AMPARO JUDICIAL.", con ID N° 432.703;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando CA 5000023593/2023, de fecha 20 de junio de 2023, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2170/2023, de fecha 20 de junio de 2023;

Que, por Resolución C.A. N° 036-039/2023, de fecha 21 de junio de 2023, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL" con ID N° 432.703, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.- Art. 2° Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL" con N° ID 432.703, conforme la normativa vigente.- Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL" con N° ID 432.703.- Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar;

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 375/2023, de fecha 21 de junio de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el inicio de los trámites del llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-003/2023**

**“ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL– AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703;**

Que, en fecha 10 de junio de 2023, se procedió a la invitación del llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL– AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703, a las siguientes empresas: TASSOS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A. y CASA BOLLER S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 17 de julio de 2023, siendo las 08:43 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 432.703 - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL– AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC 80024779-5

Que, conforme al Acta de fecha 18 de julio de 2023, labrada en la Sala de Aperturas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura del sobre-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:08, para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL– AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC 80024779-5 / Correo Electrónico: licitaciones@exxel.com.py. Monto total de la Oferta: G. 655.884.000.- (Guaraníes)

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-003/2023**

Seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones). Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo N° de Póliza: 1508012239. Total de hojas foliadas 120 (ciento veinte).

Que, en fecha 25 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS GENERALES” de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Publica” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/20, con la sugerencia de adjudicar la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 15/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703, a la firma: EXXEL TECHNOLOGIES S.A. por un monto total de G. 655.884.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MÍL), IVA INCLUIDO; por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente Disposición Resolutiva;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1°) Adjudicar la Contratación por la Vía de la Excepción - SBE N° 15/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG. PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL- AMPARO JUDICIAL” con ID N° 432.703, a la firma: G. EXXEL TECHNOLOGIES S.A., por un monto total de G. 655.884.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-003/2023**

Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.-----
  - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
  - 4°) Establecer que la administración del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
  - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
  - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
  - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/sp/jo.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ANEXO I**

**EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

| Ítem                                | Código SIH | Código SAP | Código de Catalogo | Principio Activo | Concentración | Forma Farmacéutica | Unidad de Medida | Presentación | Presentación de Entrega | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Marca   | Procedencia      | Fabricante                                                    | Precio Unitario Ofertado | Monto total IVA incluido |
|-------------------------------------|------------|------------|--------------------|------------------|---------------|--------------------|------------------|--------------|-------------------------|-----------------|-----------------|---------|------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1                                   | 11521-1    | 10000754   | 51111713-9978      | CETUXIMAB        | 100 MG.       | INYECTABLE         | Unidad           | Vial         | FRASCO AMPOLLA          | 54              | 108             | ERBITUX | ALEMANIA/URUGUAY | MERCK HEALTHCARE KGaA /BOEHRINGER INGLEHEIM PHARMA GmbH & Co. | 6.073.000                | 655.884.000              |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO |            |            |                    |                  |               |                    |                  |              |                         |                 |                 |         |                  |                                                               |                          | 655.884.000              |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 15/23 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA EL SR. MARCIAL BARRETO CORONEL– AMPARO JUDICIAL “- ID 432.703 son GS. 655.884.000 (GUARANIES SIESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL), IVA INCLUIDO.-**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel López  
Dirección Operativa de Compras

Abog. Derly Omar Krause  
Mat. C.S.J. 48.831  
I.P.S.

Lta. Gerardo Meira  
Sec. Planificación de Suministros de Salud  
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración